

**PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA:** 6 de abril de 2022

*Scott Smith, Director de Comunicaciones*

Catastro del Condado de Cook

312-919-3213 / [scott.smith@cookcountyil.gov](mailto:scott.smith@cookcountyil.gov)

**El Evaluador fiscal Kaegi anuncia su apoyo a la mejora de ahorros  
en los impuestos sobre la propiedad para las personas con discapacidades  
y las personas mayores de bajos ingresos**

**Condado de Cook** — El Evaluador fiscal del Condado de Cook, Fritz Kaegi, anuncia su apoyo al proyecto de ley SB1975, un texto de ley pendiente en la Asamblea General de Illinois que prevé la renovación automática de la exención para personas con discapacidades y agiliza los beneficios para las personas mayores de bajos ingresos. Los principales impulsores del proyecto de ley son la senadora Laura Fine y la representante Michelle Mussman.

“Es necesario elogiar a nuestros legisladores y a los defensores de AARP y de Access Living por este proyecto de ley, que aliviará la carga impositiva para algunos de nuestros residentes más vulnerables”, indicó el Evaluador fiscal Kaegi. “Como parte la oficina que administra los ahorros por exenciones de impuestos sobre la propiedad para todos los contribuyentes del Condado de Cook, estoy orgulloso de esta colaboración para reducir las barreras hacia las facturas de impuestos reducidas”.

El proyecto de ley SB1975, que fue aprobado por el Senado de Illinois con un contundente apoyo bipartidista, enmendaría el Código de Impuestos sobre la Propiedad a fin de que aquellas personas que hayan recibido una Exención para personas con discapacidades no tengan que volver a solicitarla cada año, como ocurre actualmente.

“Me enorgullece trabajar con el Evaluador fiscal Kaegi y con todos aquellos que respaldan este proyecto de ley a fin de agilizar los procedimientos de exención para personas con discapacidades y personas mayores de bajos ingresos”, dijo la representante Mussman. “Seguiré buscando maneras de garantizar que todos reciban las exenciones de impuestos sobre la propiedad que merecen”.

“Las personas con discapacidades, que suelen presentar niveles desproporcionados de bajos ingresos, desempleo o subempleo, a menudo tienen que realizar pasos adicionales para recibir beneficios relacionados con su discapacidad”, explicó Mary Rosenberg, de Access Living, una agencia de defensa para y dirigida por personas con discapacidades. “Al renovar la exención de forma automática, miles de personas con discapacidades ya no tendrán que pasar por el innecesario obstáculo de volver a certificar que siguen cumpliendo con este requisito”.



Tal y como se modificó en la Cámara de Representantes, el proyecto de ley también agilizaría el proceso por el que las personas mayores con bajos ingresos deben demostrar su elegibilidad para los ahorros que les permiten permanecer en sus hogares mientras tienen ingresos fijos.

“Un problema de larga data con muchos programas de alivio de los impuestos sobre la propiedad es que son subutilizados, ya que los residentes no saben que existen o son difíciles de obtener”, expresó Adam Ballard, director estatal adjunto de AARP Illinois. “El proyecto de ley SB1975 ayuda a abordar este desafío y es fundamental para mejorar el acceso a este programa esencial”.

El proyecto SB1975 debe ahora ser votado por la Cámara de Representantes y reafirmado por el Senado antes de que el Gobernador pueda convertirlo en ley.

Desde 2019, el Catastro ha procesado renovaciones automáticas para las 325,000 personas que reciben la Exención para la tercera edad. Aproximadamente 280,000 exenciones para personas mayores se renuevan automáticamente cada año, mientras que unas 45,000 personas mayores deben volver a solicitarlas, como parte de un proceso de auditoría y verificación. El proceso de renovación automática y auditoría reduce los costos y ha disminuido considerablemente el número de personas mayores que no reciben las exenciones que merecen.

“Esperamos que la Asamblea General apruebe este proyecto de ley, que ayudará a modernizar las operaciones de la oficina del Asesor y aliviar una carga innecesaria para más de 20,000 personas elegibles en el Condado de Cook”, manifestó el Evaluador fiscal Kaegi.

###